

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION 90274

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Dirección Técnica y Estudios

P. N°

Srs.:
Municipalidad de Escazú Este permiso debe ajustarse a la Fecha: 30 de abril de 1990
Presente Línea de Construcción

Yo: WOODSON BROWN Residente en Escazú
Solicito el correspondiente permiso para construir en la propiedad
Construir - Reparar - Ampliar - Demoler

Situada en Escazú la cual se encuentra inscrita en el
Registro Público a nombre de Tel:
Tomo, Folio, Número, Asiento, Folio Real
La construcción será destinada a aulas y será de pisos de mosaico
Paredes de concreto Techo de ricalit
Adjunto planos "Catastro y de Construcción" debidamente aprobadas por el Ministerio de Salubridad Pública
Esta obra estará dirigida por el señor Bruno Stagno, en su calidad de
arquitecto quien será responsable de que se ejecute de acuerdo
los planos aprobados por el departamento de Ingeniería de la Municipalidad. 1ha.1767,59
El terreno tiene un frente a calle pública de 91.63 metros, Area m2 N° C°

AREA DE CONSTRUCCION	348	mts.2	LA OBRA SE FINANCIARA CON
MATERIALES	☐	RECURSOS PROPIOS	()
MANO DE OBRA	☐	PRESTAMOS A INST. DEL ESTADO	()
PLANOS PRESUPUESTOS	☐	BANCOS	()
RIESGOS PROFESIONALES	☐	FINANCIERO	()
OTROS	☐	PARTICULARES	()
VALOR DE LA OBRA	☐ 3.855.000.00 4.500.000	VALOR FROMEDIO M2	☐ 11.077.60

En espera de una resolución favorable, me suscribo atentamente,

[Signature]
Firma dueño de la propiedad o persona jurídica
Céd. N° 8-050-990 Céd. N° *[Signature]* 8-066-975

Firma de Director de la Obra, Ing. Civil Arquitecto, Constructor Autorizado, quien se compromete a visitar la obra una vez por semana.

SOLAMENTE EL DUEÑO O SU REPRESENTANTE LEGAL PUEDE SOLICITAR PERMISO.

OBSERVACIONES:



ESPACIO PARA LA OFICINA

Cancelado el día 15 Mes 6 Año 90
Comprobante Ingreso N° 132182



Línea de construcción 9.00 m del Centro de Calle metros

COBRESE ☐ por diferencia no cobrada de timbres del Colegio de Ing. y Arq.
COBRESE ☐ ~~33~~ 45000 por concepto de Derecho de Construcción.
COBRESE ☐ 22500 por multa INICIO de la CONSTRUCCION sin permiso aprobado.

Fecha, Fecha, 09/05/90
[Signature]



COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE C. R.

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORIA

FECHA 12 de diciembre de 1989

CONTRATO Nº

69249

Entre nosotros ACADEMIA DE IDIOMAS MODERNOS LTDA.

3-102-046027-15

BRUNO STAGNO ARQUITECTO Y ASOCIADOS S.A. 3-101-037843-31

A-1133

Nº Cédula

suscribimos el presente

contrato de consultoría que se regirá por las siguientes cláusulas:

26 ABR. 1990

1.- Ambas partes declaran que tienen capacidad jurídica para suscribir el presente contrato, que conocen y acogen en todos sus extremos las condiciones que establecen el Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, y el Arancel para Edificaciones respectivo, que regirá como documento base esta relación contractual.

2.- El propietario contrata con el consultor, los servicios de consultoría indicados en la tabla que se presenta a continuación, para la ejecución de un proyecto de AULAS ubicado en el distrito SANJOSE 2º ESCAZU del cantón 1º ESCAZU de la provincia de

El valor estimado de las obras es de 3.855.000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100) colones para los fines de la estimación preliminar de los honorarios profesionales.

Table with 4 columns: FASE, SERVICIOS, TARIFA MINIMA VIGENTE, TARIFA CONTRATADA. Rows include PLANOS Y DOCUMENTOS and CONTROL Y EJECUCION.

Table with 4 columns: SERVICIOS, TARIFA MINIMA VIGENTE, TARIFA CONTRATADA. Rows include Estudios básicos, Fiscalización de inversiones, Otros servicios.

NOTAS: Se calculará bajo la modalidad de precio global o suma alzada, pero no será inferior al 0.5% del valor estimado de las obras. Se calculará con base en el sistema de reintegro de costos, más una suma fija o porcentaje de esos costos. Se calculará por cualquiera de los sistemas: precio global o suma alzada, o bien mediante el reintegro de costos más porcentaje o suma fija. El monto de los honorarios provisionales, según los porcentajes y el valor estimado del proyecto pactados en la cláusula anterior, es de 404.775.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) colones.

4.- La forma de pago de los servicios de consultoría será el siguiente: a- Adelanto contra firma de contrato: b- Pagos parciales según etapa: ENTREGA PLANOS 187.775.00 INSPECCION 217.000.00

5.- Los plazos para entrega y aprobación de los informes, estudios, planos, en sus distintas etapas serán los siguientes: Plazo de entrega por parte del consultor Plazo de aprobación del cliente

6.- También serán aplicables dentro de los términos de esta contratación las siguientes disposiciones especiales, según lo establecen el Reglamento y el Arancel mencionados en la cláusula primera: a-) En caso de que el proyecto se contrate por etapas, las partes contratantes declaran que se ha cumplido lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, bajo pena de las sanciones que se establecen al respecto, en caso de que los requisitos establecidos no se haya cumplido. b-) Los alcances de los servicios contratados, en caso de ser aplicables, son los establecidos en el Reglamento y el Arancel. En caso de ser necesario podrán ampliarse como adendum al presente contrato. c-) En el caso de que durante la etapa constructiva la obra sea realizada por una empresa inscrita en el CFIA, se podrán variar los honorarios profesionales, cambiando la dirección técnica por la inspección; y el profesional responsable de la empresa constructora asumirá para todos los fines legales, la dirección de obra y la responsabilidad civil de la misma en cuanto a esta etapa. Estos cambios deberán ser incluidos en la fórmula especial diseñada por el CFIA, para tener validez y la misma constituirá un adendum al presente contrato.

7.- Quedan autorizadas ambas partes para Protocolizar ante Notario el presente contrato, y así consignarle fecha cierta notarial, si es de su interés, sin que sea necesario la presencia de la otra parte. 8.- En cumplimiento del artículo 53 de la Ley Orgánica y del artículo 64 del Reglamento Interior del CFIA, firmamos en la ciudad de San José

a los 12 días del mes de diciembre de 1989 Propietario Bruno Stagno Arquitecto y Asociados S.A. Consultor o Empresa Bruno Stagno Arq. y AsoC. Nº Carné A-1133

69249

A D E N D U M



Fecha de Inscripción 21 MAYO 1990

AL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA
PARA CAMBIO DE PROFESIONAL RESPONSABLE

Nosotros, Arq. Bruno Stagno,
cédula N° 8-066-975, N° registro C.F.I.A. A-1133;
Ing. Arturo Leandro T.,
cédula N° 1-643-515, N° registro C.F.I.A. IC-3147,
Y Woodson Brown,
cédula N° 8-080-990, en pleno uso de nuestras facultades
legales, firmamos el presente documento que se describe a continua-
ción:

1.- Convenimos en modificar el Contrato de Servicios Profesionales
para Consultoría, inscrito bajo el N° 69249, de fe-
cha 26-04-90, el cual se refiere a la ejecu-
ción del proyecto bitácora N° 2703, ubicado en la Pro-
vincia de San José.

El valor estimado de la obra a realizar es de ¢3.855.000.00
(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 colones).

2.- Esta modificación es para cambio de profesional responsable
en la obra, la cual no implica variación de la tari-
fa profesional, de la siguiente manera:

Actual 10.55 % Modificada 5 %

3.- Se hace constar que se cumplió con todos los requisitos esta-
blecidos por el C.F.I.A. y que se respetaron las cláusulas
del contrato original.

En San José, a los ocho días del
mes de mayo de 19 90.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROFESIONAL RESPONSABLE ANTERIOR
N° REGISTRO A-1133

PROFESIONAL RESPONSABLE ACTUAL
N° REGISTRO IC3147

[Handwritten signature]
Cliente
Cédula N° 8-050-990

COMISION REVISORA DE PERMISOS DE CONSTRUCCION

OFICINA RECEPTORA

SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION

No. _____

ANTEPROYECTO
PROYECTO

FECHA 12 de diciembre de 1989

① NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: ACADEMIA DE IDIOMAS MODERNOS LTDA.			3-102-046027-15	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CEDULA (IDENTIDAD O JURIDICA)	
300 SUR DE PULPERIA LA VIOLETA, ESCAZU			28-0873	
DIRECCION			No. TELEFONO	APARTADO
② NOMBRE DEL ING. O ARQ. RESPONSABLE DE LA OBRA: BRUNO STAGNO ARQUITECTO Y ASOCIADOS S. A.			3-101-037843-31	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	No. DE CEDULA	
PASEO COLON DE KENTUCKY 75 NORTE			33-90-84	A-1133
DIRECCION			No. TELEFONO	No. DE REGISTRO

③ UBICACION DE LA FINCA:				
1º ESCAZU	2º ESCAZU	SAN JOSE		
DISTRITO	CANTON	PROVINCIA		UBICACION
300 SUR DE PULPERIA LA VIOLETA, ESCAZU				
BARRIO	CALLE	AVENIDA	OTRAS SEÑAS	
④ INSCRIPCION DE LA FINCA:				
			SJ-368847-79	
TOMO	FOLIO	NUMERO	ASIENTO	FOLIO REAL
No. PLANO CATASTRO				

⑤ CARACTERISTICAS DE LA FINCA:			⑨ DESCRIPCION DE LA OBRA:		
95 m	145 m	1ha.1767.59m ²	348 m ²	3 %	1ha.1767.59
FRENTE	FONDO	AREA	AREA DE COBERTURA		AREA LOTE
⑥ PERMISO PARA			348 m ²	3 %	2.50 m
CONSTRUIR <input checked="" type="checkbox"/> 1	AMPLIAR <input type="checkbox"/> 2	REPARAR <input type="checkbox"/> 3	AREA DE PISO	FORCENTAJE	ALT. DE LA EDIFICACION
REMODELAR <input type="checkbox"/> 4	OTROS <input type="checkbox"/>		No. PISOS		
⑦ CLASE Y NUMERO DE OBRAS:			⑩ RETIROS:		
No. EDIFICIOS RESIDENCIALES (INCLUYE APARTAMENTOS)	CUANTOS	<input type="checkbox"/> 1	2 m	120 m	10 m
No. EDIFICIOS NO RES DENCIALES	CUANTOS	<input type="checkbox"/> 2	FRONTAL	POSTERIOR	LAT. DERECHO
No. DE OTROS TIPOS DE CONSTRUCCION	CUANTOS	<input type="checkbox"/> 3	LAT. IZQUIERDO		
⑧ DESTINO DE LA OBRA:			⑫ SERVIDUMBRES:		
VIVIENDA UNIFAMILIAR <input type="checkbox"/> 01	COMERCIO <input type="checkbox"/> 02		ESPECIFIQUE		
VIVIENDA MULTIFAMILIAR <input type="checkbox"/> 01	COMERCIO <input type="checkbox"/> 02		⑬ CLOACA EN TANQUE		
INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 03	BODEGA <input type="checkbox"/> 04		FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/> 1 SEPTICO <input checked="" type="checkbox"/> 2 LETRINA <input type="checkbox"/> 3		
OFICINAS <input type="checkbox"/> 05	HOTELES (SIMILARES) <input type="checkbox"/> 06		CAÑERIA <input checked="" type="checkbox"/> 1 POZO <input type="checkbox"/> 2 NACIENTE <input type="checkbox"/> 3		
SITIOS DE REUNION PUBLICA <input type="checkbox"/> 07	ESTACIONAMIENTO (EDIFICIOS-LOTES) <input type="checkbox"/> 08		⑭ DISPONIBILIDAD DE:		
EXPENDIOS DE ALIMENTOS <input type="checkbox"/> 09	SERV. EDUCACIONALES <input checked="" type="checkbox"/> 10		SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
ESTABLEC. HOSPITALARIOS <input type="checkbox"/> 11	INSTAL. DEPORTIVAS BAÑOS PUBLICOS <input type="checkbox"/> 12		DRENAJE PLUVIAL		
FERIAS CON APARATOS MECANICOS <input type="checkbox"/> 13	AERODROMOS Y AEROPUERTOS <input type="checkbox"/> 14		ELECTRICIDAD		
TAPIAS Y MUROS DE RETENCION <input type="checkbox"/> 15	ESTACIONES DE SERVICIO <input type="checkbox"/> 16		TELEFONO		
OTROS <input type="checkbox"/> 17	ESPECIFIQUE		⑮		
ESQUEMA DE UBICACION			ESTACIONAMIENTO		
ESCALA 1: _____ HOJA I.G.N. N° _____			No. DE ESPACIOS REQUERIDOS		

COMISION FIRMA PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
 DE CONSTRUCCION
 FIRMA ING. O ARQ. RESPONSABLE DE LA OBRA

Por cuanto las instituciones consultadas han mostrado su conformidad con la totalidad de su contenido el presente plano es
27 ABR 1990
26 ABR 1990
 Anq. Garrett Cotter Alfaro
 Firma y Nombre Fecha